

Inyección solar nocturna

El Ministerio de Industria exige a la CNE que investigue un nuevo presunto fraude fotovoltaico

El Ministerio de Industria sospecha que algunas instalaciones fotovoltaicas hubieran estado percibiendo la prima con medios ilícitos y exige a la CNE que investigue un presunto vertido fotovoltaico nocturno. A pesar de no haber confirmación de que las irregularidades sean fruto de un acto delictivo y no un error en el sistema de medición, la imagen del sector se ha visto de nuevo seriamente dañada.

El pasado 12 de abril el diario «El Mundo» destapaba un nuevo presunto fraude fotovoltaico. Según una carta filtrada del Ministerio de Industria a la Comisión Nacional de Energía (CNE) a la que tuvo acceso el rotativo, Industria pide al órgano regulador eléctrico que esclarezca la inyección nocturna de instalaciones fotovoltaicas y proceda a adoptar las medidas oportunas. En su artículo, El Mundo asegura que Industria quiere que se investigue la procedencia de 4.500 megavatios hora recibidos en la red eléctrica entre noviembre de 2009 y enero de 2010 en un horario en el cual una instalación fotovoltaica no puede físicamente generar electricidad: entre medianoche y las siete de la mañana. También se exige la investigación de otros 1.500 megavatios hora vertidos entre las siete de la tarde y las once de la noche.

La comunidad autónoma más afectada por las supuestas irregularidades sería Castilla y León, que registra el 65 por ciento de la inyección con luz lunar. El citado diario asegura que otras autonomías que también registran producción fotovoltaica sospechosa son Castilla-La Mancha y Canarias.

El secretario de Estado de Energía, Pedro Marín, se mostró preocupado por la posibilidad de que determinados



¿Tecnología revolucionaria, un error de medida o simplemente picaresca? La CNE ha detectado inyección eléctrica de paneles fotovoltaicos a la luz de la luna.

productores de energía hubieran estado utilizando otras fuentes diferentes de energía, como grupos electrógenos, para producir electricidad y cobrar por ella la prima asignada a la producción energética solar. Aunque también reconoció que las irregularidades detectadas podrían obedecer a que «los métodos de obtención de información no estén funcionando correctamente». Por su parte, la CNE ha procedido a recordar a Industria que no cuenta con competencias sancionadoras y que en su momento ya había reportado al Ministerio las irregularidades detectadas por el vertido nocturno.

Ante unas acusaciones tan graves, de las que se hicieron inmediatamente eco todos los medios de comunicación nacionales, la contundente respuesta de las asociaciones sectoriales no se ha hecho esperar. De forma unánime solicitan una investigación profunda de los hechos y que se sancione rigurosamente a aquellos que hubieran incurrido en prácticas fraudulentas, así como exigen al gobierno que proceda a identificar a los culpa-

bles para limpiar la imagen del conjunto del sector. De demostrarse el supuesto fraude por inyección nocturna, este ascendería a un total de 2,6 millones de euros, lo que la Asociación Empresarial Fotovoltaica (AEF) insiste en recordar que supone solamente «el 0,1 por ciento de las primas totales percibidas por la energía fotovoltaica en 2009» y que en ningún caso se puede tildar de práctica generalizada del sector.

Las patronales también se lamentan de la falta de actuación del Ejecutivo ante las irregularidades ya detectadas en las pasadas inspecciones realizadas por la CNE. El organismo regulador que dirige Maite Costa lleva realizando inspecciones en instalaciones fotovoltaicas desde el pasado año a fin de detectar aquellas que hubieran estado percibiendo inapropiadamente la muy generosa prima establecida en el anterior RD 661/2007 y asegura que en próximas fechas va a intensificar las mismas, procediendo a remitir a Industria el resultado de otras 1.465 inspecciones.

Hugo J. Rodríguez San Segundo, Cristina Franco de Saravia